

ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2023, siendo las 10:00 horas, en las dependencias de la Empresa, ubicadas en Avenida Costanera Sur 2760, Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a la septuagésima novena Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante, la “Junta” y la “Sociedad” o la “Compañía”, según corresponda) bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio don Luis Felipe Gazitúa Achondo y la presencia del Gerente General don Antonio Büchi Buc, y el Secretario, el abogado don Oscar Zarhi Villagra.

I. ASISTENCIA

Encontrándose presentes o representadas 267.747.868 acciones, de un total de 302.017.113 acciones emitidas y suscritas, que representan el 88,65% de dichas acciones y, por lo tanto, existiendo el quórum requerido, el Presidente dio por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y por abierta la sesión.

Se deja constancia que el quorum mencionado corresponde al detalle entregado por DCV Registros S.A. (“DCVR”), el cual se adjunta y forma parte de la presente acta para todos los efectos legales, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que la mesa recibió la minuta de votación de parte de Banchile Corredores de Bolsa S.A. las que se agregan al final de la presente acta.

II. CONSTITUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en las normas pertinentes de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, el Directorio citó a esta Junta Ordinaria de Accionistas para tratar aquellas materias que se señalaron en el aviso de convocatoria publicado y remitido a los accionistas.

Estando presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, según consta del registro de asistencia levantado al inicio de la presente junta, se dio por constituida la Junta.

Se deja expresa constancia que comparecen en esta junta con plenos derechos de voz y voto, aquellos accionistas que participan a distancia utilizando los mecanismos dispuestos por la Compañía, en conformidad con lo establecido por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020.

Por otra parte, el Presidente hizo presente que presidió la Junta en su calidad de Vice Presidente del directorio de la Sociedad, que fue acompañado por el Gerente General señor Antonio Büchi Buc. Se

propuso que actúe como Secretario de la Junta, el Gerente Legal, señor Oscar Zarhi Villagra.

No habiendo objeciones a la designación del Secretario y a los poderes presentados, el Presidente propuso tener por designado al Secretario y dar por aprobados los poderes.

La unanimidad de los accionistas presentes aprobó dicha propuesta por aclamación, incluyéndose dentro de ellos a la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia.

A continuación, el Secretario hizo presente que ya se habían individualizado ante la mesa los representantes de las Administradoras de Fondo de Pensiones que participaron en la junta presencialmente o por vía remota:

1.- AFP CUPRUM	Nicolás Langlois Samso
2.- AFP MODELO	Andrés Araya Medina
3.- AFP Capital	Pilar Montaner Rodríguez
4.- AFP Planvital	José Tomás Huerta Briseño
5.- AFP Habitat	Catalina Erlandsen Figueroa
6.- AFP Provida	Eitan Mordoh Reisz

El Sr. Presidente indicó que antes de proceder a tratar las materias para las que fue convocada esta junta, se sometería a la decisión de los accionistas la modalidad de votación a la que dio lectura el Secretario. Sobre el particular, el Sr. Secretario expuso:

Primero: Omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación;

Segundo: Dejar constancia expresa de los votos de las AFP o aquellos en que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Igual facultad tendrán aquellos accionistas que nos hagan llegar sus minutas de votación a través de la dirección de correo electrónico utilizada para su registro, esto es, accionistas2023@entel.cl

Asimismo, los participantes por vía remota podrán intervenir en la Junta utilizando la función de chat que contiene el sistema Teams para solicitar la palabra, a fin de que se les autorice a habilitar su micrófono y poder así dirigirse a la mesa.

Efectuada la explicación anterior, la Junta aprobó el procedimiento de votación por la unanimidad de los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

A continuación el señor Presidente solicita al Secretario que informe sobre el cumplimiento de las distintas formalidades de convocatoria y otra información referente a esta junta.

El Sr. Secretario, dejó expresa constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta fue convocada mediante aviso publicado en el diario “El

Mercurio”, de Santiago, designado para estos efectos en la Junta anterior, los días 12, 18 y 21 de abril de 2023, conforme al siguiente tenor:

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para el día martes 25 de abril de 2023, a las 10:00 hrs. en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros de Entel S.A. y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.*
- 2.- Distribución de utilidad del ejercicio 2022 y reparto de dividendos.*
- 3.- Información de la Política de Dividendos.*
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.*
- 5.- Elección de Directorio de la Sociedad.*
- 6.- Determinación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.*
- 7.- Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2023.*
- 8.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas para el ejercicio 2023.*
- 9.- Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023.*
- 10.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.*
- 11.- Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.*
- 12.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.*

La publicación de los avisos de citación a la Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará en el diario “El Mercurio” de Santiago.

Se informa que se propondrá a la Junta de Accionistas distribuir un dividendo equivalente a \$94.- por acción que se suma a los dividendos provisorios de \$470.- por acción pagado el 31 de mayo de 2022 y \$100.- por acción pagado el 01 de diciembre de 2022, todo con cargo a las utilidades liquidas del ejercicio 2022. De ser aprobado su reparto, se propondrá pagar el dividendo señalado el día 18 de mayo de 2023.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 de Entel S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web <https://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/junta-de-accionistas>.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Entel S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

Asimismo, el Directorio, en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la CMF, ambos de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta. Para los fines antes mencionados la Sociedad ha dispuesto medios tecnológicos idóneos tanto para la participación como para la votación a distancia de los accionistas que hayan optado por tal modalidad. La forma en que cada accionista podrá participar y acreditar su identidad y poder, en caso de que participe por vía telemática, se contiene en el instructivo que se encuentra disponible en el sitio web <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/junta-de-accionistas>

Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el lugar en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas o por los mecanismos con que se contará acorde con los medios dispuestos para la participación y votación a distancia que se habilitará para los accionistas.

EL PRESIDENTE

Además, el Secretario dejó expresa constancia que se comunicó oportunamente la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Superintendencia de Pensiones, Secretaría Administrativa de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Bolsas de Valores existentes en el país. La publicación de los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos se realizó conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 18.046 en la sección “Inversionistas” de la página web www.entel.cl.

Asimismo, de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a través del Sistema SEIL.

Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria correspondiente al año 2022 fue puesta a disposición de los accionistas, bajo el nombre “Memoria Anual Integrada”, en la sección “Inversionistas” de la página web www.entel.cl. En la misma página web, sección Información corporativa / Inversionistas / Junta de Accionistas, se encuentran todos los documentos que informan y fundamentan las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2° de la mencionada Ley.

Para los efectos de dejar constancia en el acta de la Junta, el Presidente preguntó si se encontraba presente en la sala o participando por vía remota algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), sin que ello se hubiere verificado.

III. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente solicitó al Sr. Secretario que diera lectura a la propuesta para la firma del acta de esta Junta.

El señor Secretario informó y propuso que, según lo dispuesto en la Circular número 1.291 Comisión para el Mercado Financiero, de 31 de julio de 1996, y de acuerdo al artículo 72 inciso 2° de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, que el acta de la presente sesión sea firmada por al menos

tres accionistas. Para estos efectos, se propuso designar para la firma del acta a los accionistas que se señalan a continuación, a fin de que al menos tres cualesquiera de ellos, firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario:

- 1.- Don Rodrigo Mora Labra de Moneda Renta Variable
- 2.- Don Nicolás Langlois Samso de AFP CUPRUM
- 3.- Don Andrés Araya Medina de AFP MODELO
- 4.- Doña Pilar Montaner Rodríguez de AFP Capital y
- 5.- Don José Tomás Huerta Briseño de AFP Planvital

Piden la palabra y solicitan ser incluidos en el listado de accionistas para firmar el acta doña María Catalina Erlandsen Figueroa en representación de accionista AFP Hábitat y don Eitan Mordoh Reisz en representación de accionista AFP Provida.

Finalmente, el Presidente informó que se procedería a dar cuenta de los acuerdos que sean adoptados durante el transcurso de la Junta mediante la página web de Entel, y que además la Junta estaba siendo transmitida vía streaming pudiendo accederse a través de la dirección informada en pantalla que es <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas>.

IV. MATERIAS DE LA JUNTA

El Sr. Presidente deja constancia que, tal y como se informó en los avisos y citación a esta Junta, las materias a tratar son aquellas propias de este tipo de instancia y, en especial, las siguientes, que fueron informadas por el señor Secretario:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros de Entel S.A. y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- 2.- Distribución de utilidad del ejercicio 2022 y reparto de dividendos.
- 3.- Información de la Política de Dividendos.
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
- 5.- Elección del Directorio de la Sociedad.
- 6.- Determinación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.
- 7.- Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2023.
- 8.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas para el ejercicio 2023.
- 9.- Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023.
- 10.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.
- 11.- Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
- 12.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Como primer punto de la tabla, procede que la Junta se pronuncie sobre la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa al treinta y uno de diciembre de 2022. Para tales efectos, el Presidente señaló lo siguiente:

“Estimados accionistas, tengo el agrado de compartir con ustedes una nueva Memoria Integrada de la compañía, que sintetiza la ruta que nos hemos trazado para avanzar en el desafío de ser una empresa rentable y sostenible en todas sus dimensiones.

Durante el año 2022 nuestros esfuerzos estuvieron puestos en brindar una experiencia de servicio única y soluciones digitales de vanguardia, operando en un entorno cada vez más desafiante, marcado por el fin de las restricciones de la pandemia, un menor dinamismo en la economía mundial y una mayor incertidumbre política, tanto en Chile como en Perú.

En este escenario, dimos pasos decisivos en el despliegue de la estrategia de negocios de la compañía, focalizando nuestro actuar donde realmente podemos hacer una diferencia significativa: el servicio móvil y su evolución tecnológica, nuestro servicio de internet al hogar, la oferta de servicios digitales a las empresas y nuestras capacidades digitales, aportando siempre a la reducción de la brecha digital.

Buscamos ser una compañía más liviana en activos, completamente focalizada en la experiencia de nuestros clientes. Este proceso ha significado desprenderse de infraestructura, redestinando esfuerzos y recursos a nuestro core de negocios, tal como ocurrió durante 2022 con la venta de los data center en Chile y Perú, por M\$ USD 736 (setecientos treinta y seis millones de dólares), así como con el acuerdo para vender nuestra red de fibra óptica al hogar en Chile, por M\$ USD 358 (trescientos cincuenta y ocho millones de dólares).

• Resultados Financieros.-

Los ingresos consolidados en 2022 totalizaron tres billones ciento treinta y siete mil setecientos diez millones de pesos, un 27,5% superior respecto del año anterior, en tanto la utilidad anual pasó de setenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco millones de pesos en 2021, a cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y siete millones de pesos en el año 2022. Estos importantes crecimientos se explican principalmente por las ganancias extraordinarias producto de la venta de nuestros data center.

Excluyendo el impacto de la venta recién señalada, el ingreso consolidado orgánico de la compañía aumentó un 6,7%, llegando a dos billones seiscientos mil ochocientos sesenta y ocho millones de pesos, debido al crecimiento de los ingresos por servicios en Perú, así como por la venta de equipos en ambos países. Por su parte, el EBITDA consolidado orgánico alcanzó los setecientos cincuenta y un mil trescientos setenta y siete millones de pesos, en línea con el del año 2021, pese a las complejidades que afectaron a la industria dado el contexto económico, el término de más de trescientos mil servicios móviles transitorios prestados durante la pandemia, y la pérdida de los servicios de data center, producto de la venta de esta infraestructura.

El EBITDA orgánico en Chile para el año 2022 fue de quinientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos millones de pesos, un 6,6% inferior al del año 2021. Para destacar es que el término de los servicios móviles transitorios y la pérdida de los servicios de data center, explican casi por completo la disminución observada en el EBITDA en Chile, a pesar de que el negocio sufrió también otros impactos como el alza del tipo de cambio y del IPC, así como la de otros costos y gastos como la energía. En Perú, el EBITDA orgánico alcanzó los M\$ USD 201,9 (doscientos uno coma nueve millones de dólares) en el año 2022, un 12,8% de crecimiento respecto del año anterior, debido a la mejora de márgenes sustentada en una mayor escala de operación producto del crecimiento en los ingresos en 6,7%, lo que compensó la baja antes señalada en el mercado chileno.

Destacable es que, a pesar de estos factores, la utilidad orgánica en 2022 alcanzó los setenta y tres mil doscientos sesenta millones de pesos, un aumento de un 23,8% respecto del año anterior.

Por último, las inversiones consolidadas del año totalizaron quinientos quince mil ciento cuarenta y siete millones de pesos, un 15,6% superior a las del año 2021. El aumento se explica fundamentalmente por los ochenta y nueve mil millones de pesos, un 17,4% del total, destinados al despliegue de la red 5G, tanto comercial como obligatorio en Chile. Asimismo, un 25,1% del total se destinó a la red móvil 4G en Chile, un 17,7% a la red móvil en Perú y un 21,1% al desarrollo de la red de fibra y la captación de clientes en el negocio Hogar en Chile.

- **Negocio móvil y fijo en Chile y Perú.-**

La industria móvil sigue mostrando en ambos países un alto dinamismo competitivo, caracterizado por una penetración mayor que la población, levemente inferior a la observada durante la pandemia, así como por una continua migración de prepago hacia pospago. En Chile, con una base de 10,4 millones de abonados móviles, Entel continúa liderando la participación en los ingresos de servicio de la industria, con un estimado de 38,2% al cuarto trimestre de 2022. Relevante fue el crecimiento de 6,2% en la base de pospago, apalancado en el lanzamiento de los planes “Te Sumo”, que incentivan la contratación de servicios multilínea. Para destacar es que nuevamente fuimos líderes en portabilidad neta de suscripción a suscripción. Por su parte, la tasa de fuga de clientes de suscripción por la vía de la portabilidad alcanzó un 0,86% mensual, 0,9 puntos porcentuales menor que el promedio de la industria, lo que refleja la gran lealtad de nuestros clientes sustentada en una muy buena experiencia de servicio.

En Perú, a diciembre 2022 la base alcanzó los 10,0 millones de abonados móviles, llegando a un 24,8% de participación de mercado. Esto representa un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al cierre del año anterior, en línea con nuestro objetivo de seguir creciendo nuestra participación de mercado en más de 1 punto porcentual al año. Este crecimiento responde principalmente a campañas con ofertas de segundas líneas móviles, lo que nos permitió crecer un 3,9% en nuestra base de clientes pospago. Si bien la base de prepago disminuyó en 0,4%, resalta que los ingresos por servicios provenientes de este segmento crecieron en 9,6%.

Respecto al negocio Hogar en Chile, el mercado continuó con un moderado dinamismo, menor que el observado durante el período de pandemia. No obstante lo anterior, la tendencia de migración hacia servicios sobre tecnología de fibra se mantuvo, lo que llevó a que del total de conexiones a internet fija en Chile, la fibra óptica pasó de representar 56,6% a diciembre del 2021, a un 66,0% al cierre de 2022.

En el caso de Entel, el hito más relevante fue el acuerdo para la venta de nuestra red de fibra óptica al hogar a un operador neutro de infraestructura, así como la alianza comercial con este, permitiéndonos por esta vía y una vez aprobada la transacción, llegar a 3,9 millones de hogares pasados a tarifas competitivas, sumando velocidad a nuestro despliegue y significativos ahorros en inversiones.

- **Una red sólida y robusta.**

Sin duda uno de los hitos del 2022 en Chile fue la expansión de la red 5G. Así, dos meses antes de que se cumpliera el plazo definido por el concurso público de espectro radioeléctrico, fuimos la primera empresa en concluir el despliegue del 100% de la red estipulada para la primera fase. Esto nos permitió liderar el mercado en esta tecnología con una participación de un 44,3% de las conexiones a diciembre 2022, superando ampliamente a nuestra competencia. Con orgullo podemos afirmar que terminamos el año con presencia 5G en 270 comunas del país, desde Arica a Puerto Williams.

Esto adquiere mayor relevancia en un escenario donde la adopción tecnológica es cada vez más rápida: el millón de usuarios para Entel se alcanzó a 10 meses de su lanzamiento, hito que demoró 19 meses en 4G y 57 meses en 3G.

En el caso de Perú, levantamos alrededor de 450 sitios 5G, en espera de un reordenamiento de las frecuencias de 3,5 GHz. Además, en nuestro permanente esfuerzo por mejorar la conectividad, y gracias a diferentes alianzas, aumentamos nuestra cobertura en el país llegando hacia fines de 2022 al 80% de la población.

En línea con nuestra estrategia, 2022 fue también el año del completo despegue de Entel UP en Chile, proyecto de gestión interna cuyo objetivo es transformar la experiencia de nuestros clientes y retomar el liderazgo, buscando ser más simples, cercanos y sorprendentes. Más de 250 personas de 25 áreas de la compañía han ejecutado decenas de iniciativas, con un impacto positivo directo en nuestra comprensión de las necesidades de los clientes, mejorando los índices de satisfacción y el poder de la marca. Este último, de acuerdo con el índice utilizado por la compañía, aumentó en 3,0 puntos respecto del mismo período del año anterior, llegando a 31,0 puntos, lo que nos permite seguir liderando la categoría. A su vez, debido al potenciamiento de nuestros canales digitales, alcanzamos los 2,8 millones de usuarios durante el mes de diciembre de 2022.

- **Avances en Sostenibilidad.-**

Sabemos que la red y su calidad son la base para ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes, pero también son un pilar fundamental para aportar a la inclusión digital, entregando oportunidades reales de desarrollo social y económico.

En esta línea, y adicionalmente a nuestro despliegue 5G, durante 2022 hemos intervenido más de 1.000 puntos de presencia de la compañía en Chile (sobre el 17% de nuestra red), para mejorar la calidad de nuestra red 4G. En este proceso hemos hecho un upgrade en el servicio desde 3G a 4G en más de 250 sitios de localidades rurales o aisladas, tales como Huara y Puerto Aguirre.

Si bien posterior a la gestión del año 2022, no puedo dejar de destacar la labor desplegada por la compañía y sus colaboradores durante la parte más compleja de la crisis producida por los graves incendios que afectaron al sur del país durante el mes de febrero de este año. Dentro de las 45 comunas más afectadas por los incendios de las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía, más de un 20% de nuestra red móvil se vio impactada de alguna forma, degradando severamente el servicio. Sin embargo, gracias a una rápida acción coordinada por la compañía, la disposición de los recursos necesarios y, sobre todo, gracias al gran compromiso y dedicación de colaboradores y contratistas que trabajaron incansablemente en condiciones extremas, muchos de estos sitios afectados pudieron ser recuperados en menos de 48 horas una vez que se conseguía acceso seguro al lugar. Esto permitió ir reponiendo progresivamente nuestro servicio, al mismo tiempo que el fuego iba siendo controlado por CONAF, Bomberos y brigadistas privados en cada zona afectada. Sería inexcusable no expresar en esta instancia nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los equipos involucrados, que hacen día a día realidad el propósito de nuestra compañía, aún en condiciones extremas.

En otras materias, por séptimo año consecutivo formamos parte de los índices de sostenibilidad de Dow Jones de Chile y MILA, además de ser incluidos nuevamente en el ranking ALAS 20. En cuanto al ranking de reputación corporativa Merco Empresas, Entel alcanzó el noveno lugar en Chile y el vigésimo lugar en Perú, siendo el líder de la industria en ambos países.

Otros avances logrados en nuestra estrategia de sostenibilidad fueron la publicación de la Política Medioambiental y la implementación del sistema de gestión ambiental corporativo, además de nuevas definiciones corporativas en los desafíos que tenemos como sociedad en términos de cierre de brecha digital, eficiencia energética y reciclaje de residuos electrónicos.

Para destacar es que durante 2022 creamos una gerencia de Sostenibilidad de primera línea, reportando directamente al gerente general, con el mandato exclusivo de avanzar en estas materias.

Sabemos que no es posible proyectarnos en el tiempo sin el talento de nuestros colaboradores, particularmente en el segmento de alta especialización en lo digital. Esto nos ha llevado a tener, en el ámbito de los recursos humanos, una estrategia focalizada en conseguir una experiencia en el trabajo superior, de manera que los talentos que necesitamos quieran venir y quedarse en Entel. Reflejo de esto es que continuamos con nuestra modalidad de trabajo híbrido y profundizamos una cultura organizacional flexible, ágil, diversa e inclusiva, características que hoy son muy necesarias y valoradas por las personas, y reconocidas por “Top Employer Certificate”.

Estamos convencidos que el desarrollo de nuestra estrategia de negocios, progresivamente más integrada con la propuesta de sostenibilidad, nos permitirá mantener el liderazgo en la industria móvil chilena y continuar creciendo en Perú, consolidar nuestro modelo de negocios para ganar espacio en el mercado de la fibra óptica al hogar, mejorar continuamente la experiencia de nuestros clientes y capturar las oportunidades de crecimiento en los servicios digitales para empresas.

Para terminar, quisiera agradecer la confianza depositada en la compañía por nuestros accionistas, clientes, colaboradores y proveedores. Ya, próximos a cumplir 60 años de historia, hoy más que nunca buscamos ser fieles al propósito que nos hemos definido: acercar las infinitas posibilidades que da la tecnología, para transformar responsablemente a la sociedad.”

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas respecto de este punto de la tabla.

No existiendo intervenciones, y no habiendo oposición por parte de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa del ejercicio del año 2022, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

Como segundo punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre la proposición de distribución de las utilidades del ejercicio 2022.

El Presidente hizo presente que la distribución de utilidades, como la política de dividendos que se expondrá a continuación se ha acordado teniendo en cuenta los recursos financieros que requiere Entel para financiar sus inversiones y operación.

A continuación, solicita al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que el Estado de Resultados Integrales Consolidado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, ya enviado a la Comisión para el Mercado Financiero conjuntamente con los demás estados financieros, presenta una utilidad de \$456.787.331.580. Para efectos de determinar la utilidad líquida distribuable a considerar en el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, la Sociedad ha establecido la política de deducir de los resultados las utilidades netas originadas en ajustes a valor razonable de activos y pasivos, que no se encuentren realizadas. Por este concepto, al 31 de diciembre de 2022 la variación neta de los ajustes a valor de mercado representó una pérdida de \$ \$1.568.769.652, por lo que no corresponde realizar una deducción por este monto. En consecuencia, la utilidad distribuable para el ejercicio 2022 asciende a \$456.787.331.580.

Corresponde pronunciarse acerca de la proposición de la distribución de la utilidad del ejercicio y el pago del dividendo definitivo, teniendo presente para la determinación del dividendo a repartir que el mínimo legal del 30%, considerando la cantidad de 302.017.113 acciones emitidas y pagadas de la Sociedad, ascendería a la suma de \$137.036.199.474, equivalente a \$453,74 por acción.

Se propone repartir como dividendo definitivo sobre los resultados del ejercicio 2022, la suma de \$200.539.363.032, equivalente a \$664 por acción, que representan un 43,9% de la utilidad del ejercicio. A dicha suma debe deducirse la cantidad de \$172.149.754.410, correspondiente al reparto de dividendos provisorios efectuados durante el año 2022.

En consecuencia, se propone pagar un dividendo de \$94, por acción, el día jueves 18 de mayo de 2023.

Efectuada esa repartición, el patrimonio de la empresa queda como se indica a continuación:

Patrimonio de la empresa

Patrimonio de la empresa una vez distribuidos los dividendos del año:

Capital suscrito, pagado	\$	874.846.614.672
Resultados retenidos	\$	625.568.949.843
Otras reservas	\$	25.710.601.868
TOTAL PATRIMONIO	\$	1.526.126.166.383

El Sr. Presidente señaló que no habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de distribución de utilidades, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

3- INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que corresponde como tercer punto de la tabla, que la Junta tome conocimiento de la Política de Dividendos. Indica que sobre el particular hay que señalar que El Directorio de la Sociedad estima conveniente contar con una política de dividendos que permita al mercado tener un marco de referencia sobre la materia.

La intención del Directorio es mantener la política de dividendos informada en la junta anterior, la que consiste en repartir hasta el ochenta por ciento de la utilidad líquida distribuible proveniente de las actividades ordinarias de cada ejercicio.

En relación con los dividendos provisorios, se contempla evaluar el reparto de un dividendo provisorio durante el último trimestre del año, cuya procedencia, monto y fecha de pago se determinará de acuerdo con los resultados provenientes de las actividades ordinarias obtenidos por la empresa durante los primeros tres trimestres del ejercicio.

De existir utilidades resultantes de transacciones fuera del curso normal de las operaciones o extraordinarias, el Directorio podrá ya sea acordar dividendos provisorios o proponer, según sea el caso, a los accionistas, dividendos definitivos o eventuales que se sumen a lo señalado en los párrafos anteriores.

Todo lo anterior, siempre contemplando la obligación legal de distribuir como dividendo definitivo al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

En la determinación del porcentaje de las utilidades a pagar en la forma de dividendos, se ha tenido en cuenta el mantenimiento del equilibrio financiero que presenta la Sociedad. Particularmente, se

han tenido en consideración los resguardos en materia de endeudamiento, liquidez y financiamiento presupuestario, los eventuales covenants que pudieren contemplarse en ciertos títulos de oferta pública y en convenios de crédito celebrados por la Sociedad.

En todo caso, las decisiones y propuestas del Directorio en materia de pago de dividendos quedan condicionadas a los resultados y requerimientos de inversión que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad. En conformidad a ello, el Directorio se reserva la facultad de efectuar o proponer repartos de dividendos provisorios, eventuales o definitivos, por porcentajes o condiciones distintos a los señalados precedentemente, según lo requiera el interés social. El Presidente solicitó tener por informada la política de dividendos.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, por aclamación se tuvo por expuesta la política de dividendos, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

4.- APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que como cuarto punto de la tabla, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la proposición de Política de Inversiones y Financiamiento aprobada por el Directorio.

Al respecto, señaló que esta política mantiene sustancialmente la aprobada en la Junta de abril de 2022. En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad seguirá siendo obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú. Por su parte, en la política de financiamiento será la obtención de recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional e internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda. Esta política implica mantener los parámetros aprobados en ejercicios anteriores para permitir el adecuado desarrollo de proyectos de telecomunicaciones en el país y en el extranjero.

De acuerdo con ello se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas presentadas a los accionistas.

Endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas siguientes:

$$\frac{\text{Deuda Financiera} - \text{Efectivos y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes}}{\text{Patrimonio más participaciones no controladoras}} = 1,7 \text{ veces}$$

$$\frac{\text{Deuda Financiera} - \text{Efectivos y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes}}{\text{EBITDA últimos 12 meses}} = 3,5 \text{ veces}$$

La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando como uno de sus objetivos el tener una clasificación de riesgo de "grado de inversión".

26

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando como uno de sus objetivos el tener una clasificación de riesgo de "grado de inversión".

Se omitió la lectura de esta política por estar disponible en la página web de la Compañía en la sección "Información corporativa / Inversionistas / Junta de Accionistas, y se acordó su incorporación en la presente acta al haberse tenido por aprobada dado que no hubo observaciones.

El tenor de dicha política de inversión y financiamiento es la siguiente:

“POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO”

A. POLITICA DE INVERSIONES.

En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú.

Para el cumplimiento de tal objetivo, la Sociedad realiza inversiones destinadas a comercializar, provisionar y brindar nuevos servicios a sus clientes en los más variados tipos de tecnologías y plataformas, así como también materializa inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda por conectividad asociada a las necesidades de los usuarios empresas, organizaciones y personas en general.

Asimismo, la Sociedad realiza proyectos que permiten mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones, optimizando económicamente las decisiones que permitan la adecuada evolución tecnológica que requiere la infraestructura, redes, plataformas y sistemas.

En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que se realicen tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo y vigencia tecnológica en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital dado por la estructura de financiamiento.

Para el año 2023 y de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no conlleve a superar el índice de endeudamiento permitido de acuerdo a la política de financiamiento.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta General de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas que efectuará la Sociedad en Chile y el extranjero. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario, que tengan su maduración en este o posteriores períodos.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas nacionales y extranjeras dentro del margen contemplado en la presente Política.

Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo con criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad rentabilidad adecuados y consideraciones ESG.

B. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

La política de financiamiento se basa en la obtención de recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional e internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda.

Para estos efectos la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos en Chile o en el extranjero:

- Recursos propios.*
- Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones.*
- Créditos de proveedores.*
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.*
- Derechos de aduana diferidos.*
- Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada.*
- Operaciones de leasing y leaseback.*
- Venta de activos no esenciales.*

En la política se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / (Patrimonio más participaciones no controladoras) igual a 1,7 (uno coma siete veces); o (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / Ebitda últimos 12 meses igual a 3,5 (tres coma cinco veces). Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando como uno de sus objetivos el tener una clasificación de riesgo “grado de inversión”.

Se deberá tener presente que la Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores, restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.

En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad, todas las concesiones y frecuencias otorgadas para la prestación de servicio público en Chile y en el extranjero de las cuales la Sociedad es titular y que se consideran imprescindibles para prestar sus servicios, a menos que se ordene su venta por la autoridad o proceda su sustitución, cambio o cualquiera otra modificación, aclarándose que lo anterior incluye la renuncia, modificación o enajenación de dichas

concesiones y frecuencias, u otras alternativas, según la que se estime más conveniente, en caso de ser necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto por autoridades competentes y/o para poder llevar a efecto ajustes, reordenamientos o estrategias que favorezcan o no alteren materialmente la prestación de los servicios. La Sociedad podrá enajenar, vender, permutar, arrendar, aportar, modificar o reemplazar todos sus otros bienes consistentes en torres, antenas y otras instalaciones según se determine por el Directorio como conveniente para la estrategia de la Sociedad.”

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la política de inversiones y financiamiento, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

5.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Como siguiente punto de la tabla el Sr. Presidente indicó que debía procederse a la elección de la totalidad de los miembros del Directorio.

Solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

De acuerdo con sus actuales Estatutos Sociales, la empresa posee un Directorio compuesto de nueve miembros, quienes podrán o no ser accionistas, sin que se contemple actualmente la existencia de Directores Suplentes, y que durarán en su cargo por 3 años.

Se informó a los accionistas que el accionista AFP Provida, que posee más del 1% de las acciones de Entel, propuso como candidatos a Director Independiente a don Enrique Gundermann Wylie y a doña Luz Granier Bulnes, quienes hicieron llegar su declaración jurada oportunamente, de conformidad a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, antecedentes que se insertarán al final de la transcripción del acta que se levante de esta sesión.

Además se dio cuenta que se habían hecho llegar a la mesa proposiciones por el controlador para candidatos a Director, además de las personas ya mencionadas, de las siguientes personas: Juan Hurtado Vicuña, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Bernardo Matte Larraín, Andrés Echeverría Salas, Juan José Mac-Auliffe Granello, Richard Büchi Buc y Carla Brusoni Silvani, así como sus correspondientes declaraciones de aceptar la postulación y no estar afectos a inhabilidades legales.

Existiendo, en consecuencia, nueve candidatos para llenar los nueve cargos de director se propuso efectuar su elección por aclamación, dejando constancia expresa de la votación de los representantes de las AFP por los Directores Independientes, y del voto del representante del accionista controlador por los Directores propuestos por él.

Hacen uso de la palabra los representantes ya individualizados de AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Planvital, AFP Modelo, AFP Provida y AFP Capital quienes solicitaron de viva voz dejar expresa constancia en la presente acta que los votos de sus respectivas representadas se distribuían para el caso de los directores independientes, en un 50% para el candidato señor Enrique Gundermann Wylie y en el 50% restante para la candidata señora Luz Granier Bulnes.

El Presidente indicó que, no habiendo oposición por parte de los accionistas, se tenía por aprobada la proposición dándose por elegidos como directores de Entel S.A. por los próximos 3 años a las siguientes personas:

1. Juan Hurtado Vicuña
2. Bernardo Matte Larraín
3. Andrés Echeverría Salas
4. Juan José Mac-Auliffe Granello
5. Richard Büchi Buc
6. Carla Brusoni Silvani
7. Enrique Gundermann Wylie y
8. Luz Granier Bulnes
9. Luis Felipe Gazitúa Achondo

6.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Correspondió tratar como sexto punto de la tabla, la determinación de la remuneración de los miembros del Directorio. Al efecto el Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que el Directorio acordó proponer mantener la remuneración del Directorio aprobada en las Juntas pasadas y por ello someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas una remuneración mensual para los Directores por el desempeño de sus funciones, consistente en una suma fija de 50 Unidades Tributarias Mensuales, más 25 Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes, recibiendo el Vicepresidente una y media veces y el Presidente el doble de las cantidades indicadas.

Además en caso que los Directores de Entel se desempeñen también como directores de filiales y coligadas de la Sociedad y perciban de ellas una dieta por la asistencia a las sesiones de directorio de dichas filiales y coligadas, la suma de las remuneraciones que mensualmente perciban de Entel y las filiales o coligadas no podrá exceder del equivalente a 80 Unidades Tributarias Mensuales, tope que se elevará a 120 y 160 de dichas Unidades en caso de tratarse del Vicepresidente o del Presidente del Directorio, respectivamente. En caso de excederse dicho tope, la remuneración que perciban de Entel se rebajará para que no se produzca tal exceso.

Se informa que durante el ejercicio 2022 no se pagaron remuneraciones a los Directores de filiales.

Se propuso, salvo mejor parecer de la asamblea, mantener las remuneraciones del Directorio acordadas en las pasadas Juntas de Accionistas y aprobar por ello la proposición de remuneración del Directorio.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición formulada respecto de las remuneraciones del Directorio, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

7.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que de conformidad con el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas abiertas que cumplan con las características ahí indicadas tienen la obligación de constituir un Comité de Directores.

Procede que la presente Junta se pronuncie sobre la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2023.

Se hizo presente al respecto que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas establecer una remuneración mensual fija de 25 Unidades Tributarias Mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto anual de gastos para el cumplimiento de las funciones del Comité de 900 Unidades Tributarias Mensuales para el ejercicio del año 2023, criterio que fue compartido por el Comité de Directores.

El Sr. Presidente indicó que no habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de remuneración del Comité de Directores y de su Presupuesto de Gastos, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

8.- NOMBRAMIENTO EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA E INSPECTORES DE CUENTAS.

Correspondió, como siguiente punto de la tabla, proceder al nombramiento de fiscalizadores, esto es, la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.

Se solicita al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que para la designación de los Auditores Externos, se deja constancia que tanto el Comité de Directores como el Directorio para hacer su proposición a la Junta de designación de auditores externos, tuvo en especial consideración lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero, en su Oficio Circular 718 de 10 de febrero de 2012, considerando para ello las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad objeto de la revisión y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

En cuanto a las empresas auditoras, dejó constancia que la compañía efectuó una cotización para los servicios de auditoría externa convocando a KPMG, Deloitte, EY y PricewaterhouseCoopers (PWC); siendo todas líderes mundiales en su rubro, sus costos competitivos de mercado y que cuentan con una vasta experiencia en la industria de telecomunicaciones.

Revisados los antecedentes, el Directorio acordó mantener a los actuales auditores externos y en consecuencia proponer a PricewaterhouseCoopers como auditor externo para el ejercicio 2023, que lleva 1 año prestando servicios de auditoría, es una de las cuatro firmas auditoras líderes en el mundo, con amplia experiencia en materia de telecomunicaciones, presta servicio de buena calidad y con precios competitivos respecto de los otros oferentes, incluyendo un equipo de buen nivel y experiencia.

No obstante lo anterior, y en subsidio, se propone el nombramiento de la empresa de auditoría KPMG. Se hace presente que el Comité de Directores comparte la proposición del Directorio por las mismas razones ya señaladas.

En consecuencia, si no existiera oposición por parte de los accionistas, se propuso aprobar la designación de PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos para el ejercicio 2023, y en subsidio, se propuso el nombramiento de KPMG, si por cualquier motivo no se pudieren prestar esos servicios por la primera de las nombradas.

Por otra parte, el Secretario señaló que en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18 bis de los estatutos sociales de la compañía, corresponde la designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, y la determinación de su remuneración.

Informó que se le hizo llegar a la mesa las proposiciones para la designación en el cargo a los señores Gastón Lorenzo Ibarra Ponce y Abelardo Ernesto Echeverría Reyes como titulares y los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Mauricio Enzo Santoro Bettancourt como suplentes, con una remuneración equivalente a 50 Unidades Tributarias Mensuales, pagaderos por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente tales funciones. Señala que salvo mejor parecer de los accionistas, se propone designar como Inspectores de Cuentas titulares y suplentes a las personas anteriormente mencionadas, con la remuneración señalada.

Pidió hacer uso de la palabra el señor Rodrigo Mora Labra de Moneda Renta Variable, quien de viva voz solicitó dejar constancia expresa en el acta de la oposición de su representada al nombramiento de PricewaterhouseCoopers como empresa de Auditoría Externa para el período 2023.

El Presidente indica que se tiene por aprobada la proposición de designar para el ejercicio 2023 a PricewaterhouseCoopers como Auditor Externo y en subsidio, a KPMG, si por cualquier motivo no se pudieren prestar esos servicios por la primera de las nombradas; y como inspectores de cuentas titulares y suplentes a las personas antes mencionadas, dejándose expresa constancia en acta que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto y del rechazo de Moneda Renta Variable a la designación de PriceWaterhouseCoopers como Auditor Externo.

9.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario hace presente a los accionistas que tanto el Directorio, como el Comité de Directores, han sido de la opinión de proponer mantener a las actuales Clasificadoras Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada), por cobrar precios competitivos y tratarse de firmas que conocen los negocios de la empresa.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la propuesta, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

10.- OPERACIONES RELACIONADAS.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario deja constancia que la Sociedad ha celebrado diversas operaciones relacionadas, conforme a la Política aprobada por el Directorio y el Comité de Directores y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, las que corresponden a negocios habituales propios del giro, y de las cuales se da cuenta en la Nota 9 denominada "Cuentas por cobrar y transacciones con entidades relacionadas" de los estados financieros consolidados de la Compañía, incluidos en la sección Información Financiera de la Memoria del ejercicio 2022.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la información sobre operaciones relacionadas por parte de los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

11.- PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACIÓN.

El Sr. Presidente solicitó al Secretario de la Junta que dé lectura a la información pertinente sobre la materia.

El Sr. Secretario informa que corresponde pronunciarse sobre la designación del periódico donde deben publicarse los avisos de citación y demás comunicaciones atinentes al ejercicio de derechos en la Sociedad.

Se propone mantener lo acordado en las Juntas anteriores, esto es, la designación del diario "El Mercurio" de Santiago, como periódico en el cual deban publicarse los avisos de citación a Juntas y demás que comuniquen el ejercicio de un determinado beneficio social.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación a este punto.

12.- OTRAS MATERIAS.

Finalmente, el Señor Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier otro asunto que sea de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

Se deja constancia que la señora Pilar Montaner Rodríguez representante de AFP Capital solicitó la palabra y expuso lo siguiente:

Señor Presidente:

En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la gestión para reducir las brechas digitales, como es lograr red 5G en 270 comunas a nivel nacional. Adicional, valoramos la publicación de la Política Medioambiental y la implementación del sistema de gestión ambiental.

Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad dentro de la compañía, en especial en directorio y alta dirección.

*De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.
Muchas gracias, Señor Presidente”*

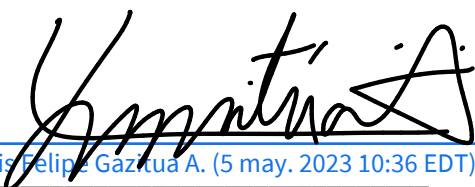
No hubo otras peticiones de intervención por parte de los asistentes.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

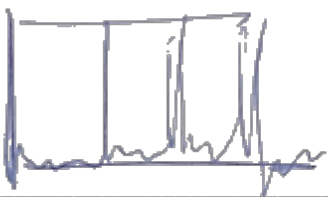
El Presidente propuso facultar al señor Gerente General de la empresa, don Antonio Büchi Buc, al Secretario abogado Oscar Zarhi Villagra y al abogado Lorenzo Pérez Cariaga, para que indistintamente uno cualquiera de ellos procedan a reducir a escritura pública las partes que estimen pertinentes del acta de la presente Junta y para ejecutar los acuerdos adoptados en ella sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo oposición por parte de los accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

Siendo las 10:53 horas y habiéndose tratado todos los asuntos de la convocatoria, el Presidente dio por terminada la sesión agradeciendo a los accionistas por su participación, tanto de manera presencial como remota, y por la confianza depositada en la empresa.


Luis Felipe Gazitúa A. (5 may. 2023 10:36 EDT)

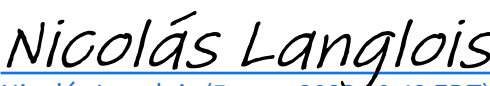
Luis Felipe Gazitúa Achondo
Presidente


Oscar Zarhi Villagra

Oscar Zarhi Villagra
Secretario


Pilar Montaner (5 may. 2023 10:40 EDT)

Pilar Montaner Rodríguez
AFP Capital


Nicolás Langlois (5 may. 2023 10:43 EDT)

Nicolás Langlois Sanso
AFP Cuprum

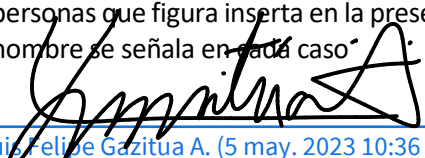

Catalina Erlandsen (5 may. 2023 10:50 EDT)

Catalina Erlandsen Figueroa
AFP Habitat


Eitan Mordoh (8 may. 2023 08:14 EDT)

Eitan Mordoh Reisz
AFP Provida

El Presidente y el Secretario dejan constancia que el sistema de asistencia remota Teams de Microsoft estuvo habilitado, permitiendo a los Accionistas que optaron por asistir y participar en la presente junta a través de este medio, estando comunicados de manera simultánea y permanente con el Presidente, el Secretario y los demás Accionistas que concurrieron de manera presencial durante toda su realización. Asimismo, el Secretario deja constancia que la firma electrónica simple de cada una de las personas que figura inserta en la presente acta, corresponde a la persona que aparece firmando y cuyo nombre se señala en cada caso.


Luis Felipe Gazitúa A. (5 may. 2023 10:36 EDT)

Luis Felipe Gazitúa Achondo
Presidente


Oscar Zarhi Villagra

Oscar Zarhi Villagra
Secretario

ANEXOS.

Intención de Voto Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Junta Ordinaria de Accionistas ENTEL	
Saldo en Custodia Banchile:	6.990.343
Total n° de clientes:	2.787

Materias a tratar	Cantidad	% Custodia
Votos total recibidos	43.080	0,57
Votos aprueban Materias	43.080	0,57
Votos rechazan Materias	0	0,0

Votación de Directores	Cantidad	% Custodia
Luis Gacitua	130	0,0
Carla Brusoni	50	0,0

Cantidad de votos recepcionados	Cantidad	% Custodia
Total clientes	34	1,22
Clientes aprueba materias	34	1,22
Clientes rechazan materias	0	0,0

Reportes DCVR

Quorum Junta de Accionistas

ENTEL S.A.

Fecha de registro: 25-abr-23

Reporte generado el: 25-04-2023 10:00

Resumen Quorum

Emisor	Acciones en circulación	Acciones registradas	Porcentaje de participación	Quorum alcanzado
ENTEL S.A.	302.017.113	267.747.868	88,65%	Si

Basado en accesos a la plataforma entre 25-abr-23 08:30 AM y 25-abr-23 10:00 AM



Acta JOA Entel SA 2023

Informe de auditoría final

2023-05-08

Fecha de creación:	2023-05-04
Por:	Macarena Fuentes M (MMUNOZF@ENTEL.CL)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAbyE3t46elhWPaJyDAvsgpbrDbVJxAd8o

Historial de “Acta JOA Entel SA 2023”

-  Macarena Fuentes M (MMUNOZF@ENTEL.CL) ha creado el documento.
2023-05-04 - 16:14:38 GMT- Dirección IP: 190.20.158.113.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a OSCAR IGNACIO ZARHI VILLAGRA (OZARHI@ENTEL.CL) para su firma.
2023-05-04 - 16:17:51 GMT
-  OSCAR IGNACIO ZARHI VILLAGRA (OZARHI@ENTEL.CL) ha visualizado el correo electrónico.
2023-05-04 - 19:59:15 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  OSCAR IGNACIO ZARHI VILLAGRA (OZARHI@ENTEL.CL) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-05-04 - 19:59:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.67.180.129.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a eleefege@entelchile.net para su firma.
2023-05-04 - 19:59:52 GMT
-  eleefege@entelchile.net ha visualizado el correo electrónico.
2023-05-04 - 22:46:41 GMT- Dirección IP: 104.28.115.49.
-  El firmante eleefege@entelchile.net firmó con el nombre de Luis Felipe Gazitua A.
2023-05-05 - 14:36:35 GMT- Dirección IP: 186.67.107.154.
-  Luis Felipe Gazitua A. (eleefege@entelchile.net) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-05-05 - 14:36:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.67.107.154.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a eitan.mordoh@provida.cl para su firma.
2023-05-05 - 14:36:38 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a pilar.montaner@afpcapital.cl para su firma.
2023-05-05 - 14:36:39 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a nlanglois@cuprum.cl para su firma.
2023-05-05 - 14:36:39 GMT



Powered by
Adobe
Acrobat Sign

 El documento se ha enviado por correo electrónico a mariacatalina.erlandsen@afphabitat.cl para su firma.

2023-05-05 - 14:36:39 GMT

 pilar.montaner@afpcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.

2023-05-05 - 14:38:36 GMT- Dirección IP: 200.54.229.59.

 mariacatalina.erlandsen@afphabitat.cl ha visualizado el correo electrónico.

2023-05-05 - 14:40:04 GMT- Dirección IP: 104.47.57.126.

 El firmante pilar.montaner@afpcapital.cl firmó con el nombre de Pilar Montaner

2023-05-05 - 14:40:53 GMT- Dirección IP: 200.54.229.59.

 Pilar Montaner (pilar.montaner@afpcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-05-05 - 14:40:55 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.54.229.59.

 nlanglois@cuprum.cl ha visualizado el correo electrónico.

2023-05-05 - 14:42:55 GMT- Dirección IP: 136.226.62.108.

 El firmante nlanglois@cuprum.cl firmó con el nombre de Nicolás Langlois

2023-05-05 - 14:43:43 GMT- Dirección IP: 136.226.62.108.

 Nicolás Langlois (nlanglois@cuprum.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-05-05 - 14:43:45 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 136.226.62.108.

 El firmante mariacatalina.erlandsen@afphabitat.cl firmó con el nombre de Catalina Erlandsen

2023-05-05 - 14:50:43 GMT- Dirección IP: 181.42.16.36.

 Catalina Erlandsen (mariacatalina.erlandsen@afphabitat.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-05-05 - 14:50:45 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.42.16.36.

 eitan.mordoh@provida.cl ha visualizado el correo electrónico.

2023-05-05 - 16:03:13 GMT- Dirección IP: 147.161.128.197.

 eitan.mordoh@provida.cl ha visualizado el correo electrónico.

2023-05-08 - 12:10:19 GMT- Dirección IP: 200.68.31.82.

 El firmante eitan.mordoh@provida.cl firmó con el nombre de Eitan Mordoh

2023-05-08 - 12:14:15 GMT- Dirección IP: 200.68.31.82.

 Eitan Mordoh (eitan.mordoh@provida.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-05-08 - 12:14:17 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.68.31.82.

 Documento completado.

2023-05-08 - 12:14:17 GMT



Powered by
Adobe
Acrobat Sign